

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6456/18

Res. 1923/18

ACTA N° 157, de fecha 17 de julio de 2018.

VISTO: La Resolución N° 61 del Consejo Directivo Central de fecha 05/06/18 (Acta N° 30) por la cual se autoriza la suscripción del memorándum de entendimiento y el plan de trabajo entre la Administración Nacional de Educación Pública y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF – Uruguay);

RESULTANDO: que por la misma se dispone que los Consejos de Educación y Formación en Educación, así como las Direcciones Sectoriales del Consejo Directivo Central designen a sus referentes;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente para dar cumplimiento a lo solicitado designar como Referente a la Prof. Anabel ACOSTA o a quien esta delegue;

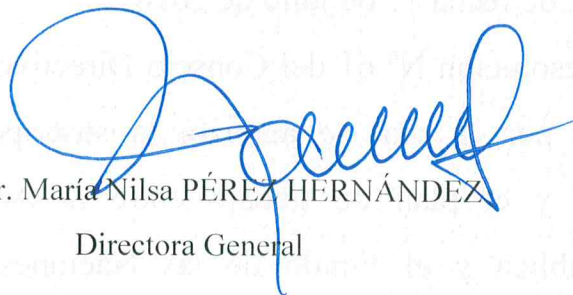
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Designar como Referente de este Desconcentrado a la Prof. Anabel Rosa ACOSTA ABADIE (C.I. 1.989.980-2) o a quien esta delegue para integrar el plan de trabajo entre la Administración Nacional de Educación Pública y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para el período 2018-2019.
- 2) Encomendar a Secretaría General su comunicación de acuerdo a lo establecido en el Numeral 4) de la Resolución mencionada en el VISTO de la

presente.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada. Cumplido, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



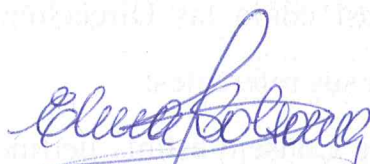
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Ese. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/fv

